

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19323 MADRID

Edicto

D./Dña. IRENE ORTIZ PLAZA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 223/2018 de la mercantil GTS HEAVY LIFT, S.L con CIF n.º B87029971 y domicilio social en la calle María Zambrano, número 26, local 2, de Parla (Madrid), por auto de fecha 26/05/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Art. 176 bis 2 y 3.

2.º La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200025251-1